



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES EL DIA 12 DE AGOSTO DE 2022.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE:** D. Santiago Rego Rodríguez

**CONCEJALES:**

Dña. Marta Cobo Revilla

Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Álvarez Cuevas

D. Ramsés Arco Quintanilla

D. José Ortiz Gómez

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup> Elisa Fernandez Velategui

**NO ASISTENTES:**

D. Ángel Bordas García

D. Sergio Abascal Carrera

Dña. Lydia María Navarro Pérez

D. Jesús Ángel Pérez Miguel

Dña. Elena Moreno Mazo

Dña. Ana Isabel Ríos Barquín

Todos ellos justifican su ausencia por motivos laborales según indica el Sr. Alcalde.

Hora de comienzo: ocho horas y doce minutos a.m..

Hora de finalización: ocho horas y veintiuno minutos a.m.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Liérganes, a doce de agosto de 2022, viernes, y siendo la hora más arriba indicada, se reúnen en primera convocatoria los Sres. concejales arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento.

Comprobada la existencia de quórum, se abre la sesión por orden de la Presidencia, procediéndose a continuación a dar lectura a los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:



## **1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, (SESIÓN DE FECHA 22/7/2022) .**

Preguntado a los asistentes si encuentran alguna objeción al acta de la última sesión, que está disponible en Gestiona para los Señores Corporativos, por lo que se omite su lectura.

No produciéndose observación alguna, queda aprobada el acta de la siguiente sesión: Ordinaria de 22 de julio de 2022, en virtud de lo previsto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

## **2º.- APROBACION CAMBIO DE NOMBRE DE LA PLAZA DEL MAQUES DE VALDECILLA ( EXPTE. 381/2022)**

El Sr. Alcalde explica que aprovechando que 2022 es el 400 aniversario del privilegio real de la fábrica de cañones de Liérganes se propone cambiar el nombre de la actual “Plaza del Marques de Valdecilla” por el de “Plaza de los Cañones”, denominación por la que la mayoría de los vecinos conoce la Plaza, y ello sin que suponga hacer de menos el legado y la labor de mecenas del Marqués de Valdecilla.

No suscitándose debate se somete a votación la propuesta , resultando aprobado con el voto a favor de los cinco Sres. Corporativos presentes siendo 11 el número legal de miembros de la Corporación el siguiente ACUERDO:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La historia del Conjunto Histórico de Liérganes -Bien de Interés Cultural (BIC) desde 1998- está marcada no sólo por su oferta paisajística, turística, hostelera, y por la belleza de sus casas, escudos, iglesias, puentes, molinos y calles, sino por su pasado histórico relacionado con la construcción de cañones para la defensa del Imperio Español, con los que se conquistaron territorios allende los mares. Cañones que hoy adornan lugares donde hubo presencia española.

Los altos hornos de Liérganes, y también los de La Cavada, son el primer ejemplo industrial que tuvo la región a gran escala, y la primera industria siderúrgica española en la que se fundió hierro para la defensa del Imperio Español entre 1622 y 1835, cuando cesó su actividad.

El año 1617 fue decisivo para Liérganes. Jean Curtius, un empresario belga y proveedor de los ejércitos españoles en Flandes, ideó los primeros altos hornos del Imperio y durante más de dos siglos Liérganes produjo cañones y munición para garantizar el dominio español. Pero no fue hasta 1622 -ahora se cumplen 400 años-





cuando la Corona -en concreto el rey Felipe IV- le permitió poner en marcha su ambicioso proyecto.

Las instalaciones se ubicaron en un extremo de lo que hoy es el barrio del Mercadillo, ahora Jean Curtius y alrededores. Los cañones hechos en la fábrica de Liérganes gozaron entonces de gran prestigio, por su ligereza y seguridad entre la marina de guerra española, el ejército, y las fortalezas de la península y ultramar. La mayoría de ellos fueron destinados a las baterías costeras del imperio y a su Armada Real.

Unos años más tarde, en 1650 se instaló en La Cavada una fábrica de piezas de artillería, cuya actividad estaba basada en la creación de cañones destinados a la Armada Real, que supuso la puesta en marcha de los segundos altos hornos de la península, en el año 1690, que abastecieron de elementos de artillería y munición de hierro para la defensa del Imperio español durante más de un siglo. En La Cavada llegaron a funcionar tres hornos que, junto a los dos instalados en Liérganes, suministraron armamento a plazas fuertes de España y a las colonias, así como también a la Armada Real.

Sin embargo, la crisis sufrida a finales del siglo XVIII trajo consigo la reducción de la actividad, por lo que en 1826 cerró definitivamente la fundición de cañones. Ahora, en 2022, se cumplen 400 años, del privilegio real del monarca Felipe IV por el que la corona española permitió la apertura de la fábrica de cañones de Liérganes, la primera industria siderúrgica habida en España.

En Liérganes está la famosa Casa de los Cañones, mandada edificar por Domingo de la Cantolla Miera, secretario de la Inquisición General y clérigo culto, en pleno centro del pueblo, en cuyo lateral puede verse un muro con los únicos restos que perduran de la entrada al recinto de la Fábrica de Artillería.

Pero los restos más notorios de la fábrica de artillería son la presa de la Fábrica de los Cañones, conocida de forma popular como 'la presa de las monjas', o de El Arral, y servía para encauzar el caudal del río Miera hacia los canales que daban servicio a la fábrica, así como para el abastecimiento de otra fábrica de harinas que estaba dentro de la finca de Los Cañones y el molino del Puente Mayor. Precisamente este puente de 1606, perfectamente conservado con el paso de los siglos, forma parte, junto a la escultura del Hombre Pez en el río Miera, de una de las estampas más típicas y fotografiadas de Liérganes.

Durante décadas -desde 1925 hasta 1992- la plaza más importante de Liérganes se ha llamado "Plaza del Marqués de Valdecilla". Ello fue, probablemente, porque Don Ramón Pelayo de la Torriente, *Marqués de Valdecilla* (1850-1932), empresario, benefactor, y Grande de España, figura entre los benefactores del Cuartel de la Guardia Civil inaugurado en 1925. Es más, durante muchos años, para los vecinos la plaza respondía al nombre de "plaza de los cañones" -hay dos piezas magníficamente conservadas- o "plaza de los guardias"

En el libro "70 años de Valdecilla", del catedrático de Neurocirugía José María Izquierdo Rojo, se recoge, entre otras muchas donaciones del filántropo, una para la



construcción del cuartel de la Guardia Civil, al que destinó 25.000 pesetas. El resto del coste del inmueble se financió por los vecinos de Liérganes.

Hijo de una modesta familia de comerciantes, Pelayo de la Torriente marchó a Cuba en el año 1864. Trabajó en el comercio de Cienfuegos hasta instalarse como propietario de un pequeño local en Matanzas, donde puso la primera piedra de su fortuna. Con el ánimo de aprender, marchó a Estados Unidos y regresó con ideas nuevas que aplicó en una finca que compró en Aguacate y que empezó a explotar con las nuevas técnicas aprendidas.

Levantó una planta azucarera en la que empleó a ocho mil obreros, para la cual contaba con un ferrocarril propio que se había concedido desde Mamey Duro hasta el batey de su ingenio, en el término municipal de Bainoa, provincia de La Habana. Asentada su fortuna, inició una serie de proyectos filantrópicos construyendo viviendas y escuelas para sus obreros. Con el recrudecimiento de la guerra convirtió su propia residencia particular en cuartel de las tropas españolas y hospital de sangre. Como otros muchos españoles, no permaneció en Cuba tras la independencia y regresó a España.

Como premio a todos sus esfuerzos Alfonso XIII le concedió el marquesado de Valdecilla el 19 de junio de 1917. Pelayo de la Torriente continuó con su obra filantrópica, y tras la epidemia de gripe de 1918, que reveló las carencias sanitarias del Santander de la época, la necesidad de un hospital nuevo y mayor. No recabándose los medios necesarios, el marqués se hizo cargo entonces, en solitario, del proyecto reorientándolo en 1927 a que prestara asistencia a los pobres de la provincia y también a enfermos privados o procedentes de mutuas.

La magnitud del proyecto le valió el que el Rey le concediera la Grandeza de España en 1927 y, como colofón a su proyecto, por Real Orden de abril de 1928, se creó una Fundación de beneficencia de cuya gestión se encargó un Patronato en el que eran mayoría los designados libremente por el propio marqués. El marqués falleció retirado en su lugar de nacimiento el 26 de marzo de 1932.

Así las cosas, se ACUERDA:

1º.- **Aprobar**, atendiendo al sentir general de la población, cambiar el nombre de la actual “Plaza del Marqués de Valdecilla” por la de “Plaza de los Cañones”, que es como popularmente se la conoce, aprovechando que en 2022 se conmemora el 400 aniversario del privilegio real de la fábrica de cañones de Liérganes.

2º. - **Ratificar** el agradecimiento del equipo de Gobierno de este Ayuntamiento al marqués de Valdecilla por su labor filantrópica con este pueblo, que no solo se ciñó al cuartel, sino a importantes ayudas económicas para la mejora de la carretera Liérganes-Solares (420.000 pesetas), y, por su supuesto, la gran obra que supuso el ahora Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, en donde los cántabros y cántabras encontramos alivio cuando llega la enfermedad

3ª.- **Trasladar** este acuerdo plenario a los organismos públicos implicados en el cambio de nombre de la plaza, y también a los vecinos afectados por la nueva denominación

3º.- **APROBACIÓN CORRECCION NOMBRES CALLES (EXPTE**





**380/2022)**

El Sr. Alcalde explica su propuesta, no suscitándose debate se somete a votación la propuesta, resultando aprobado con el voto a favor de los cinco Sres. Corporativos presentes siendo 11 el número legal de miembros de la Corporación el siguiente ACUERDO:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

*En 2012, el Ayuntamiento de Liérganes acordó, en sesión plenaria, cambiar el nombre de varias calles, unas por aplicación de la Ley de Memoria Histórica 57/2007, de 26 de diciembre, y otras atendiendo al sentir popular. Con la mejor intención el entonces equipo de Gobierno municipal sustituyó el nombre de la calle Camilo Alonso Vega por el de "calle Juan Curtius", natural de Lieja, que fundó en Liérganes la Fábrica de Artillería en 1622, y trajo de Flandes a operarios cuyos descendientes aún se pasean por Liérganes, de tal modo que sus apellidos perviven por toda la comarca.*

*Bien estuvo recuperar del olvido a Curtius, pero se castellanizó el nombre de Curtius, que no es Juan, sino Jean, y es obligado respetar su verdadero nombre. La Real Academia Española señala que los únicos nombres «de pila» que se españolizan son los de los miembros de las casas reales (Federico de Prusia, la princesa Diana de Gales, Luis XIV...); los de los papas (Juan XXIII, Juan Pablo II, Benedicto XVI...), y los de los santos (santo Tomás de Canterbury, san Martín de Tours, santa Juana de Arco), así como, en ocasiones, los de algunos autores y artistas extranjeros antiguos, como Alejandro Dumas, Julio Verne, Miguel Ángel o Rafael, aunque en este caso se tiende cada vez más a emplear el nombre original.*

*Por otro lado, la calle Puente Romano responde al de un puente mandado edificar a finales del siglo XVI y diseñado por el arquitecto Bartolomé de Hermosa, autor también de la iglesia de san Pedro Ad Víncula. Se trata pues de una infraestructura medieval ordenada levantar, según los historiadores en la Alta Edad Media. Así, pues, ni el puente fue edificado por los romanos, ni tampoco la calles, por tanto, puede llevar el título de "calle del Puente Romano". En todo caso, por su importancia y antigüedad sería "calle del Puente Mayor", que es, con rigor histórico, su verdadero nombre.*

*En el caso de la calle General Quintanilla, en Pámanes, es obligado corregir otro error. A su regreso a España, tras su largo periplo de comandante y gobernador en Chile, la reina Isabel ascendió a Antonio de Quintanilla y Santiago al grado de "mariscal". Un grado entonces superior al de general*

*Así las cosas, se APRUEBAN los siguientes **ACUERDOS***



1º.- **Aprobar**, que la “calle Juan Curtius” pase a llamarse “Jean Curtius”. Que la “calle Puente Romano” se denomine a partir de ahora “calle Puente Mayor. Y que la “calle General Quintanilla” se cambie por la de “mariscal Antonio de Quintanilla”

2ª.- **Trasladar** este acuerdo plenario a los organismos públicos implicados en el cambio de nombre de la plaza, y también a los vecinos afectados por la nueva denominación

#### **4º.- ACUERDOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN: DESIGNACION MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL PLENO Y RATIFICACIÓN ACUERDOS JUNTA.**

El Alcalde explica que no se trata de la mesa permanente sino de la designación de la mesa de contratación para la licitación del contrato de la obra: rehabilitación y cambio de uso centro cívico Alberto de la Cantolla, y que luego el Alcalde pueda nombrar los miembros de la mesa en otras ocasiones y ratificar los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en los expedientes 132/2022 y 241/2022.

No suscitándose debate se somete a votación la propuesta de Alcaldía con las modificaciones indicadas, resultando aprobado con el voto a favor de los cinco Sres. Corporativos presentes siendo 11 el número legal de miembros de la Corporación los siguientes ACUERDOS:

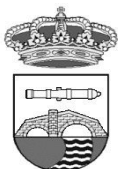
PRIMERO. Crear la Mesa de Contratación para la licitación del contrato de la obra: rehabilitación y cambio de uso centro cívico Alberto de la Cantolla y designar a los miembros de la misma:

- Santiago Rego Rodríguez (Alcalde del Ayuntamiento) que actuará como Presidente de la Mesa.
- Elisa Fernandez Velategui, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).
- Ana Rosa Olanga Haro, Vocal (Aux. Administrativa de la Corporación).
- Jose Ortiz Gómez, Vocal (concejal municipal)
- \_ Santiago Veci Gutierrez, Vocal (Arquitecto municipal)
- Ana Maria Fomperosa Herrero, Vocal (Administrativa de la Corporación), que actuará como secretario de la Mesa.

SEGUNDO. Delegar en el Alcalde la competencia para determinar la composición de la mesa así como para el asesoramiento de técnicos o expertos independientes con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato.

TERCERO.- Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación y publicar el anterior acuerdo en el perfil de contratante del Ayuntamiento.





---

CUARTO.- Ratificar los acuerdos de la Junta de Gobierno recaídos en los expedientes 132/2022 y 241/2022.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por orden de la Alcaldía, en el lugar y hora más arriba indicados, extendiéndose a continuación la presente acta de lo ocurrido, de todo lo cual yo, la secretaria, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

*Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen.  
(Conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento  
Administrativo Común de las Administraciones Públicas).*

